



CONSTANCIA

La Gerente y representante legal y el Área de Sistemas de la E.S.E. SAN VICENTE DE PAÚL DE LORICA, ubicada en el municipio de Lorica.

HACE CONSTAR:

Que la entidad da cabal cumplimiento a lo dispuesto en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, emitida por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, con el fin de asegurar los principios de Calidad de la Información y de Divulgación Proactiva de la misma.

Se expide la presente en Lorica, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para los fines que estime convenientes.

LEOANIS GONZALEZ MARTÍNEZ
Gerente E.S.E. CAMU SANTA TERESITA